

COMUNICADO CONJUNTO DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO – BRASIL

Ciudad México, 22 y 23 de febrero de 2016

El Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Mauro Vieira, y la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, mantuvieron una fructífera reunión de trabajo y co-presidieron la III Reunión de la Comisión Binacional México-Brasil en la que pasaron revista a los principales temas de las agendas bilateral y regional y dieron seguimiento a la voluntad y determinación expresada por los Presidentes Dilma Rousseff y Enrique Peña Nieto durante la Visita de Estado a México realizada por la mandataria brasileña en mayo de 2015.

Durante la sesión de trabajo, los Cancilleres evaluaron los resultados de los grupos de trabajo y recibieron los informes de los siguientes subgrupos, que sesionaron al amparo de este mecanismo:

- a) Subcomisión de Asuntos Políticos;
- b) Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros;
- c) Subcomisión de Asuntos de Cooperación Técnico-Científica;
- d) Subcomisión de Asuntos de Cooperación Educativo-Cultural.

Recibieron, igualmente, el informe de la IV Reunión del Mecanismo Bilateral de Consulta sobre Temas Multilaterales, celebrada el día 22 de febrero, en la Ciudad de México.

Asuntos Políticos

1. Los Cancilleres destacaron el excelente estado de las relaciones bilaterales entre México y Brasil, marcado por el diálogo político fluido y los esfuerzos de fortalecimiento de los vínculos económicos, comerciales, culturales y de cooperación entre ambos países.
2. Constataron que la relación bilateral se basa en profundos lazos históricos, culturales y de amistad, así como en el reconocimiento mutuo del importante papel que México y Brasil juegan en el ámbito regional y mundial, así como en temas de política internacional.
3. Subrayaron la importancia de la celebración de la Comisión Binacional Brasil-México como el principal mecanismo para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y para el seguimiento de los compromisos asumidos en encuentros y visitas de alto nivel.
4. Ratificaron el respeto irrestricto al derecho internacional, la conservación de la paz, la democracia, la promoción y protección de los derechos humanos, el impulso al desarrollo con justicia social y sustentabilidad ambiental, así

como el reconocimiento de la diversidad cultural como principios que orientan la actuación internacional de ambos países.

5. México y Brasil reiteraron el compromiso común con la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos humanos. En ese sentido, manifestaron interés en desarrollar cooperación en esa materia a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la realización de actividades que tengan como objetivo promover la igualdad de género en todas las áreas de gobierno.
6. En ese contexto, coincidieron en señalar que la transversalización de la perspectiva de género representa una estrategia fundamental para la formulación de políticas públicas que contribuyan a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en ambos países, por lo que destacaron la importancia de que se realice la reunión de funcionarias y funcionarios encargados de las políticas públicas de género y derechos humanos de ambos países, para intercambiar experiencias sobre la promoción de los derechos de las mujeres y su empoderamiento.
7. Ambos países manifestaron apoyo a la continua promoción de la cooperación jurídica bilateral, tanto en materia criminal como civil, y reiteraron el interés en actualizar el Tratado bilateral de Extradición de 1933, lo que fortalecerá la cooperación en el combate al crimen y a la impunidad.
8. Las partes saludaron la conclusión de las negociaciones del Memorandum de Entendimiento sobre Intercambio de Experiencias y Capacitación en Materia de Seguridad y Defensa entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina de México y el Ministerio de la Defensa de Brasil, que creará las bases para la cooperación en el área de defensa, en sectores como formación y entrenamiento militar, industria de defensa, logística y tecnología, entre otros.
9. Los Cancilleres decidieron retomar las actividades del Comité de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, creado en 1996 con vistas a profundizar la cooperación bilateral en la materia y abordar el problema mundial de las drogas desde la relación entre ambos países. Acordaron, igualmente, convocar a la primera reunión de la “Comisión Técnica sobre Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas, y para la Atención y Protección a sus Víctimas”, creada por el Memorandum de Entendimiento firmado en 2010. Ambas reuniones deberán realizarse durante el próximo mes de octubre, y darán seguimiento al compromiso presidencial de intercambiar información y mejores prácticas para combatir la delincuencia organizada transnacional, que fue asumido en ocasión de la visita de Estado de la Presidenta de la República Federativa de Brasil a México, en mayo de 2015.
10. Las partes acordaron iniciar negociaciones de un memorandum de entendimiento entre la Policía Federal de los Estados Unidos Mexicanos y la Policía Federal de Brasil sobre cooperación en materia de seguridad, intercambio de información, investigación y capacitación.

11. Ambas partes coincidieron en señalar la importancia de la atención a Comunidades en el Exterior, a fin de promover la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en la materia.
12. Los Cancilleres acordaron reactivar el Mecanismo de Coordinación Consular, que celebrará su quinta reunión en la Ciudad de México, los días 17 y 18 de octubre del año en curso.

Asuntos Regionales

13. Luego de analizar los principales temas de la agenda regional, los Cancilleres reafirmaron su compromiso con la integración de América Latina y el Caribe y reiteraron su interés por buscar un mayor acercamiento entre los procesos regionales donde cada uno participa con el propósito último y más amplio de la integración.
14. En ese contexto, los Cancilleres coincidieron en el interés de promover el acercamiento entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico. Para ello, expresaron apoyo a los trabajos de las respectivas Presidencias 'Pro Tempore' y llamaron a dar continuidad al diálogo iniciado en 2014, con vistas a avanzar hacia una agenda de trabajo sobre temas de interés común.
15. El Ministro Mauro Vieira y la Secretaria Claudia Ruiz Massieu reafirmaron la relevancia de la CELAC en la promoción de la integración regional. Recordaron que México y Brasil tuvieron una participación decisiva en la creación de la CELAC, por medio de la convocatoria de la I Cumbre de América Latina y el Caribe (Salvador, 2008) y de la Cumbre de la Unidad (Cancún, 2010). Coincidieron en que la CELAC es una importante plataforma para el diálogo y concertación política entre los países de la región, además de un espacio para intercambiar buenas prácticas, políticas públicas y proyectos de cooperación, por lo que se comprometieron a seguir trabajando conjuntamente en su fortalecimiento.
16. México y Brasil refrendaron su apoyo a la Conferencia Iberoamericana y expresaron su compromiso a trabajar para el éxito de la XXV Cumbre, a realizarse en Colombia en 2016.
17. Los Cancilleres se congratularon por los avances en el proceso de paz en Colombia y refrendaron su voluntad por apoyar la nueva etapa del proceso de paz que iniciará una vez firmados y ratificados los acuerdos alcanzados en La Habana.
18. Los Cancilleres saludaron los resultados de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en la Ciudad de México, del 5 al 7 de agosto de 2015, y reafirmaron el compromiso con los objetivos de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC 2018), instrumento esencial para el fortalecimiento de la cooperación, coordinación e integración regional en materia digital.

Asuntos Multilaterales

19. Las delegaciones de México y Brasil reconocieron la importancia de avanzar en las negociaciones en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de alcanzar una reforma integral del Consejo de Seguridad de la ONU con sentido de urgencia, y con ello, convertirlo en un órgano más representativo, transparente y eficiente para responder a los retos actuales a la paz y seguridad internacionales, y contribuir a la democratización de las estructuras de gobernanza global. Reconocieron también las coincidencias que ambos países tienen para mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.
20. México y Brasil reconocieron que las Operaciones de Mantenimiento de la Paz constituyen uno de los principales instrumentos multilaterales con el que cuenta la comunidad internacional para ayudar a los países a superar conflictos y crear condiciones para una paz duradera. Por ello, ambos países celebraron la reincorporación de México en dichas Operaciones en 2015 y reiteraron su interés de ampliar su cooperación bilateral en este ámbito. México agradeció al Gobierno de Brasil su disposición de recibir a una Delegación mexicana el 11 y 12 de abril de 2016 para visitar el Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB), e intercambiar experiencias en este tema.
21. Ambos países reconocieron que las Misiones Políticas Especiales constituyen un mecanismo fundamental de las Naciones Unidas para prevenir conflictos y atender amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, subrayaron la importancia de continuar impulsando su análisis en los diferentes foros de la Asamblea General de la ONU a fin de mejorar su eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
22. Ambos países reafirmaron el compromiso expresado en la Declaración Especial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) de apoyo al proceso de paz de Colombia, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la IV Cumbre de la CELAC, el 27 de enero de 2016. Al respecto, ambos países apoyan la decisión del Consejo de Seguridad de la ONU para establecer una Misión Política Especial en Colombia para supervisar y verificar la dejación de armas y el cese definitivo al fuego y de las hostilidades bilaterales entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).
23. Brasil y México celebraron la coincidencia de sus posiciones históricas con relación a la agenda multilateral en materia de desarme nuclear y sus múltiples convergencias en iniciativas como miembros de la Coalición de la Nueva Agenda, la CELAC y la llamada "Iniciativa Humanitaria" de desarme nuclear.
24. Ambos países refrendaron su compromiso por continuar trabajando en iniciativas bilaterales y multilaterales para avanzar la agenda del desarme nuclear, así como para participar coordinadamente en foros como la

Asamblea General de la ONU, la Conferencia de Desarme, la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Consejo del Organismo para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), para avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. México y Brasil reiteraron su beneplácito porque el OPANAL es encabezado actualmente por el Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, de nacionalidad brasileña, e hicieron votos por trabajar conjuntamente hacia el cincuentenario del OPANAL y del Tratado de Tlatelolco en 2017.

25. Ambos países reiteraron su compromiso de fortalecer la cooperación regional e internacional para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas convencionales. Coincidieron en que el Tratado sobre el Comercio de Armas de la ONU representa una importante herramienta para evitar el desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados vinculados con la delincuencia organizada transnacional.
26. México y Brasil coincidieron en la necesidad de intensificar el trabajo en el proceso preparatorio de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas de 2016 (UNGASS 2016), reconociendo así que este problema sigue siendo un reto de carácter global, en el que se deben privilegiar el bienestar y la salud del individuo.
27. Las delegaciones coincidieron en la importancia de profundizar la cooperación para responder al problema mundial de las drogas en todas sus dimensiones, así como para promover la seguridad pública, hacer frente a la delincuencia y prevenir los daños sociales. En ese sentido, acordaron realizar, en octubre de 2016, la tercera reunión del Comité de Cooperación contra la Farmacodependencia, el Narcotráfico y Delitos Conexos.
28. Acordaron asimismo celebrar en esa oportunidad la reunión inaugural de la Comisión Técnica sobre Cooperación para Prevenir y Combatir el Contrabando de Migrantes y el Tráfico de Personas, Atención y Protección a sus Víctimas.
29. En el marco de la XXXIV Conferencia Regional de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) para América Latina y el Caribe, a celebrarse en la Ciudad de México del 29 de febrero al 3 de marzo de 2016, ambos países acordaron trabajar conjuntamente para cumplir con el compromiso regional de erradicar el hambre y la malnutrición en todos los países de la región antes de 2025.
30. Ambos países reafirmaron la importancia de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como del Acuerdo de París, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Coincidieron en que ambos instrumentos son componentes fundamentales para avanzar hacia sociedades más justas, prósperas y sustentables, buscando que los beneficios del desarrollo contribuyan a la plena realización de todas las personas. Asimismo, expresaron su compromiso para adherirse al Acuerdo de París.

31. México y Brasil coincidieron en la importancia de seguir promoviendo la agenda de igualdad de género y empoderamiento de la mujer a nivel internacional, regional y nacional, incluidos los objetivos y metas acordadas en el contexto de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Ambas partes seguirán fortaleciendo los esquemas bilaterales de intercambio de experiencias y buenas prácticas en este ámbito. México expresó su respaldo a la presidencia de Brasil del 60º periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU.
32. Al recordar la importancia que ambos países confieren al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los dos Cancilleres coincidieron en que Brasil y México continúen trabajando de forma coordinada para promover la universalización de los instrumentos jurídicos que lo componen y para atender adecuadamente los desafíos que enfrenta actualmente, fortaleciendo así su eficiencia. Ambas partes se congratularon por la elección de los jueces Roberto Caldas y Eduardo Ferrer MacGregor, a la Presidencia y Vicepresidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente.
33. Brasil y México dirigirán sus esfuerzos para implementar el Programa de Actividades de la Década Internacional de los Afrodescendientes y del Plan de Acción de la Década de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños. En particular, se comprometen a trabajar para la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, para la convocatoria a la IV Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y para el establecimiento, en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de un Foro Internacional de los Afrodescendientes.
34. Las delegaciones de México y Brasil externaron su interés por concluir de manera equilibrada las negociaciones de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en los próximos meses, a fin de que el proyecto de Declaración pueda ser presentado en el marco del 46º periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.
35. Como miembros del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, México y Brasil trabajan juntos para el fortalecimiento de los compromisos de la Alianza y coincidieron en la importancia de promover los principios de gobierno abierto en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en desarrollar proyectos bilaterales y regionales sobre transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información.

Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros

36. Las delegaciones de ambos países reafirmaron la importancia del comercio bilateral y constataron, con satisfacción, la presencia de Brasil como el primer socio comercial de México en América Latina y el Caribe. A su vez, México figura como el segundo socio comercial de Brasil en la región. También resaltaron la importancia de los niveles de las inversiones mutuas. En este contexto, reiteraron el compromiso de profundizar la relación de comercio e inversión de las dos mayores economías de América Latina y el Caribe, en cumplimiento con el mandato establecido entre los Presidentes Enrique Peña Nieto y Dilma Rousseff durante la visita de Estado a México de la mandataria brasileña en mayo de 2015. Para ello, reafirmaron la importancia de las negociaciones en curso para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica N° 53, cuya negociación incorporará a todos los sectores.
37. Ambas delegaciones reconocieron los avances que se han logrado durante las dos primeras rondas de negociación para la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica N° 53 entre ambos países. Estas incluyeron discusiones de Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Servicios, Inversión, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Compras Públicas, Obstáculos Técnicos al Comercio, Propiedad Intelectual, Coherencia Regulatoria y particularmente en Política de Competencia y Remedios Comerciales.
38. Ambos países anunciaron la exitosa conclusión de las negociaciones del "Acuerdo para el reconocimiento mutuo de la Cachaça y el Tequila como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de Brasil y de México", respectivamente, protegiéndolas de la competencia desleal de productos que pretendan beneficiarse indebidamente de la alta reputación de nuestras principales bebidas nacionales y abordando objetivamente cuestiones que puedan dificultar el comercio bilateral.
39. Las delegaciones de México y Brasil coincidieron en que el reforzamiento del marco jurídico que se realizó en ocasión de la visita a México de la Presidenta de Brasil, con la suscripción de importantes acuerdos en materia económica, permitirá fortalecer las relaciones entre ambos países, incentivar el comercio y el turismo recíprocos y multiplicar la inversión, potenciando el crecimiento económico, así como la prosperidad de las dos naciones.
40. En particular, reconocieron la importancia de la firma, en mayo de 2015, del Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones (ACFI) entre los dos países, que fortaleció el marco jurídico para la promoción de los flujos de inversiones recíprocas. En ese contexto, Brasil invita a las empresas y a los inversionistas mexicanos a participar en la segunda fase del Programa de Inversiones en Logística (PIL), que prevé inversiones del orden de 50 mil millones de dólares (198.4 mil millones de reales) en puertos, aeropuertos, carreteras y vías férreas, así como en el Programa de Inversiones en Energía Eléctrica (PIEE), con inversiones cercanas a los 46 mil millones de dólares (186 mil millones de reales), para expansión de la generación y transmisión de energía eléctrica en Brasil.

41. Las delegaciones de ambos países manifestaron su disposición de continuar apoyando las actividades de promoción económica encaminadas a impulsar la realización de negocios. La delegación mexicana destacó que con el objetivo de fortalecer la relación bilateral de negocios, ProMéxico continuará promoviendo oportunidades de inversión (TIC's y servicios, infraestructura, consumo, insumos industriales, salud, transporte y manufacturas pesadas, entre otros), así como comercio (agroalimentario, industrias del diseño, insumos industriales, salud, autopartes, entre otros) para empresarios mexicanos con el seguimiento a los programas de trabajo con APEX Brasil, Agencia Brasileña para la Promoción del Comercio y la Atracción de Inversiones Brasil, impulsando a EXPO ALADI 2016 como iniciativa estratégica para la región.
42. Las delegaciones de México y Brasil manifestaron su satisfacción por los avances logrados a nivel técnico en la negociación del proyecto de "Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros". El Acuerdo en negociación, una vez concluido, permitirá a las partes contar con un marco normativo para el intercambio de información y mejores prácticas que redundarán en una mejor cooperación y asistencia administrativa mutua entre las autoridades aduaneras.
43. Las dos delegaciones reiteraron su interés en negociar un Plan de Trabajo Conjunto en materia de Operadores Económicos Autorizados (OEA).
44. La delegación mexicana expresó el interés de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) de México de relanzar las negociaciones de un Memorándum de Entendimiento con la Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles (ANP) de Brasil, que permita el desarrollo de actividades de cooperación. La propuesta de retomar las negociaciones fue bien recibida por la ANP y el texto enviado por México está siendo analizado por la contraparte brasileña.
45. Ambas delegaciones conversaron sobre eventuales oportunidades comerciales en el sector de hidrocarburos, particularmente productos, servicios y tecnologías del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), a las que se dará seguimiento.
46. Las dos delegaciones reconocieron el crecimiento constante del flujo de turistas bilateral, favorecido, entre otros factores, por el acuerdo de exención de visa de corto plazo y una mayor conectividad aérea, que además de contribuir al crecimiento de ese importante sector de la actividad económica tiene como resultado un enriquecedor acercamiento cultural de los dos países. Destacaron que, en cumplimiento al Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación turística, firmado durante la visita de la Presidenta Dilma Rousseff a México, en mayo de 2015, se profundizará la cooperación bilateral mediante acciones específicas, que contribuyan al fortalecimiento del sector turístico de sendos países. México y Brasil intercambiaron portafolios de cooperación con miras a desarrollar un Programa Específico de Actividades.

Asuntos de Cooperación Técnica y Científica

47. Los Cancilleres externaron su interés por consolidar la cooperación internacional para el desarrollo como uno de los principales motores de la relación bilateral.
48. Constataron la colaboración que desarrollaron ambos países en los últimos años bajo el Programa de Cooperación 2013-2015, en el cual se ejecutaron 9 proyectos en los sectores: agropecuario, salud, recursos hídricos y educación.
49. Destacaron los resultados del proyecto de agricultura tropical cuyo objeto es capacitar a técnicos líderes en el uso de nuevas tecnologías que impactarán la Región Tropical Húmeda de México, para aumentar su productividad y competitividad. Reconocieron que a febrero de 2016 se han capacitado a 72 agricultores del sureste mexicano y resaltaron que durante 2016 continuará esta formación de técnicos, que se desarrolla entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de México y la Empresa Brasileña de investigaciones Agropecuarias.
50. Reiteraron su interés para impulsar la cooperación internacional para el desarrollo como una de las principales fortalezas de la relación bilateral, propósito reflejado mediante la celebración de la VI Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, del 17 al 19 de febrero de 2016, en cuyo marco se negoció el programa en la materia para el periodo 2016-2018, en los sectores de medio ambiente, energía, recursos hídricos, agricultura, salud, trabajo y empleo y desarrollo social.
51. Destacaron su interés en emprender iniciativas conjuntas vinculadas al fortalecimiento de la gestión de la cooperación Sur-Sur y Trilateral en beneficio de otros países, dirigidas al intercambio de información y estudios sobre métodos y conceptos relacionados con estas modalidades de cooperación.
52. Se congratularon por la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, para la Implementación de Actividades de Cooperación Técnica en Terceros Países.
53. La ABC manifestó su interés en el intercambio de experiencias en el desarrollo de nuevos conocimientos en el campo de la valorización de la cooperación internacional. Sobre este tema, la ABC propone la organización en 2016 de un taller conjunto con funcionarios de AMEXCID – ABC, IPEA y otros órganos que sean pertinentes, con el objetivo de discutir, a título de sugerencia, dos temas: 1) los conceptos y procesos de registro y análisis de la información sobre cooperación internacional para el desarrollo, 2) la contribución de la cooperación Sur-Sur para los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

54. Ambas partes acordaron continuar conversaciones para ampliar la cooperación en materia de asistencia e intercambio de información sobre protección al consumidor, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Secretaría Nacional del Consumidor (SENACON).

Colaboración Científica y Tecnológica

55. En el sector científico, tecnológico y de innovación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCT) de Brasil acordaron celebrar 4 talleres temáticos, a realizarse en los meses de junio o julio de 2016, con el objetivo de estimular las oportunidades de colaboración entre científicos y tecnólogos de ambos países y explorar en el mediano plazo la posibilidad de instrumentar un mecanismo conjunto para el desarrollo de proyectos en las siguientes temáticas: Industria Aeroespacial, Biotecnología Agrícola (selva tropical húmeda), Hidrocarburos, Energía Renovables (Biocombustibles).
56. Se firmó un Memorándum de Entendimiento para la Asistencia mutua en materia de Cooperación Técnica y Científica entre la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología (INMETRO).

Asuntos de Cooperación Educativo-Cultural

Temas Educativos

57. Los Cancilleres destacaron la cooperación desarrollada entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas (GCUB).
58. Expresaron su satisfacción por los resultados del Acuerdo General de Cooperación firmado en 2014 entre el CONACYT y el GCUB que incluye un proyecto de capacitación, a nivel de posgrado, de estudiantes mexicanos en el campo de Ganadería y Agricultura Tropicales. Asimismo, se congratularon por los resultados obtenidos en la Convocatoria 2015 en la que se apoyó a 33 estudiantes, y mencionaron que se espera incrementar el número de becarios en los años siguientes.
59. Resaltaron el potencial de cooperación del Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA) de Brasil con entidades mexicanas afines, incluyendo también la posibilidad de movilidad para estudiantes mexicanos en el área de ingeniería espacial y áreas conexas en instituciones brasileñas, y expresaron su beneplácito por el interés de la Parte brasileña en realizar movilizaciones de estudiantes de las universidades del GCUB e ITA hacia México.

60. Los Cancilleres resaltaron el anuncio de la Secretaría de Energía (SENER) y el CONACYT de que en el marco de su Programa de Becas de Posgrado en Materia Energética de los Fondos Sectoriales de Energía, otorgarán 50 becas a jóvenes de los Estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, para su formación en temas energéticos en las principales universidades de Brasil que cuenten con programas de alto nivel en las especialidades de exploración en aguas profundas, energías alternativas, cadena productiva del etanol, planeación energética, y todos aquellos temas que sean de mutuo interés en materia energética. Para lo anterior, serán iniciadas a la brevedad las negociaciones con el GCUB, que a su vez considerará enviar alumnos y académicos a México en reciprocidad.
61. Señalaron que la Embajada de México en Brasil informó que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) acordaron colaborar en el examen de modalidades para dinamizar la agenda de post graduación en materia de biodiversidad, en un ejercicio a ser emprendido, por la parte mexicana, por la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y, por la parte brasileña, por la Secretaría de Biodiversidad y Florestas del MMA, en coordinación con las demás áreas competentes del Gobierno brasileño.
62. Se congratularon por la renovación del Convenio Marco de Colaboración Académica y Cultural entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el GCUB con el objetivo de establecer las condiciones generales de cooperación académica y cultural, con base en las cuales se promoverán e intensificarán, entre las instituciones de educación superior que las integran, los lazos de amistad y entendimiento en áreas de interés y beneficio mutuo.
63. Asimismo, manifestaron su satisfacción por la renovación del Convenio Específico para la Movilidad de Estudiantes Brasil-México, Programa BRAMEX, entre la ANUIES y el GCUB que permitirá la movilidad de estudiantes a nivel de educación superior entre sus instituciones asociadas.
64. Los Cancilleres se congratularon por las negociaciones para la implementación del Acuerdo firmado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el GCUB el 28 de julio de 2014, con vigencia a julio de 2019, cuyo objetivo es promover y fortalecer la cooperación científica y cultural, a través de la actividad académica de investigación, la docencia y la gestión universitaria.
65. Anunciaron la renovación del Acuerdo General de Cooperación firmado en 2010 entre el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el GCUB. En el marco de dicho instrumento legal, el IPN expresó su interés en suscribir posteriormente un Acuerdo Específico en materia de Intercambio de Estudiantes.
66. Coincidieron en la importancia de la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Veracruzana y el GCUB, con el que se desarrollarán actividades académicas entre ambas instituciones.

67. Asimismo, manifestaron su satisfacción por la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el GCUB para fortalecer la internacionalización de las dos instituciones.
68. Expresaron su complacencia por el anuncio del Ministerio de Educación de Brasil de que, una vez concluida la etapa de reestructuración del Programa Ciencia sin Fronteras (CsF), podrá ser iniciado el diálogo bilateral para estudiar la eventual inclusión de México entre los países que reciben estudiantes brasileños.
69. Los Cancilleres reconocieron como un aporte al proceso de internacionalización de la educación superior de ambos países, la propuesta del Ministerio de Educación de Brasil, a través del Programa de Idiomas sin Fronteras, para fortalecer la cooperación en los idiomas portugués y español como lenguas extranjeras, mediante el intercambio de experiencias entre expertos. Tal cooperación involucrará la oferta de cursos de autoaprendizaje en línea, intercambio de expertos docentes, estudiantes y futuros profesores, entre otras acciones en apoyo a la investigación y la enseñanza de estos idiomas.
70. Coincidieron en la importancia del interés expresado por el Instituto Matías Romero (IMR) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la UNAM de fortalecer los vínculos de colaboración académica con universidades brasileñas, a través de la Cátedra Extraordinaria Fernando Solana, con el propósito de fomentar la discusión y análisis sobre temas internacionales de interés mutuo, así como el desarrollo de las relaciones bilaterales entre México y Brasil.
71. Asimismo, se congratularon por el anuncio de la SRE, a través de la Embajada de México, de los proyectos de creación de las Cátedras Alfonso Reyes y Octavio Paz, que estarán dedicadas a fomentar actividades académicas en universidades brasileñas. La Cátedra Alfonso Reyes estará dirigida al análisis de la política exterior -historia y práctica- en México y América Latina, y la Cátedra Octavio Paz promoverá el estudio de las convergencias y divergencias en el campo de la literatura mexicana y brasileña. Para su implementación se prevé que las dos cátedras cuenten con el apoyo de diversas universidades y centros de altos estudios mexicanos.
72. Los Cancilleres reconocieron el valor y la importancia de las actividades desarrolladas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en coordinación con el Ministerio de Educación de Brasil, a través de la Secretaría de Educación Profesional y Tecnológica, que ha permitido el intercambio de experiencias en materia de educación y formación técnica profesional en beneficio de los sistemas educativos de ambas instituciones. Asimismo, saludaron el anuncio del CONALEP de reafirmar su disposición para fortalecer la relación bilateral educativa, mediante la planeación de actividades de cooperación de mutuo interés y beneficio.

73. En materia de formación de recursos humanos, los Cancilleres manifestaron su beneplácito y agradecimiento por el aprovechamiento que los nacionales brasileños y mexicanos han hecho de las becas ofrecidas por México y Brasil.
74. Expresaron su satisfacción por la participación de un diplomático brasileño en el XXI Curso de Política Exterior de México para Diplomáticos de América Latina y el Caribe en 2015 y externaron su voluntad de continuar colaborando en la formación de diplomáticos de ambos países.
75. En este sentido, convinieron en fortalecer los vínculos entre el Instituto Rio Branco y el Instituto Matías Romero y desarrollar, dentro de sus posibilidades, actividades de colaboración académico diplomáticas en el ámbito del Acuerdo entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos de Cooperación entre las Academias Diplomáticas de ambos países y en el marco de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos.
76. Reconocieron la importancia de llevar a cabo reuniones anuales de evaluación, a fin de revisar los avances en materia de cooperación educativa y académica, en lugar y fecha por definir.
77. Mencionaron que el GCUB propuso la realización de la III Cumbre de Rectores México-Brasil, a llevarse a cabo en Brasil a finales de 2016, en lugar y fecha por definir, oportunidad en la que se efectuaría la primera Reunión de Evaluación.

Temas Culturales

78. Brasil y México suscribieron un Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural para el periodo 2016-2018, en cuyo marco se impulsarán acciones en materia de artes visuales y exposiciones, estancias de creación artística, música y teatro, traducción y publicación de obras literarias de creadores de los dos países y participación de escritores y editores en ferias internacionales del libro. Asimismo, se fomentará la organización de muestras de sus respectivas industrias cinematográficas y la participación de directores, productores y guionistas brasileños y mexicanos en festivales internacionales de cine y de documentales, entre otros aspectos.
79. Ambos países promoverán la participación de artistas de sus respectivos países en estancias de creación artística, e incentivarán la participación de artistas en exposiciones colectivas o individuales, ferias, bienales y trienales de arte, diseño y arquitectura. A este respecto, harán esfuerzos para viabilizar la exhibición La magia de la sonrisa en el Golfo de México en Brasil y Oratorios: Reliquias del Barroco Brasileño en México.
80. Buscarán extender lazos de comunicación e intercambio en materia de formación y capacitación de niños y jóvenes instrumentistas, con énfasis en proyectos de formación de índole comunitaria.

81. Apoyarán la traducción y la publicación de piezas teatrales contemporáneas para distribuir en universidades y compañías de teatro y buscarán promover la realización de lecturas dramatizadas de piezas teatrales contemporáneas de sus respectivos países en festivales, teatros y centros culturales.
82. Impulsarán la traducción y publicación de obras literarias de escritores brasileños y mexicanos dirigidas tanto al público adulto como al público infantil y juvenil. Además, impulsarán el intercambio de escritores e ilustradores en talleres, encuentros académicos y cátedras de estudios literarios organizados por instituciones públicas o privadas y promoverán la participación de escritores y editoriales en eventos y ferias internacionales del libro que se realicen en el territorio de la otra Parte.
83. Brasil y México celebran la participación brasileña en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara realizada en 2015.
84. Los Cancilleres se congratularon por la firma, en 2015, del Protocolo Interinstitucional de Cooperación Cinematográfica entre el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y la Agencia Nacional de Cinema (ANCINE) brasileña y manifestaron que en mayo de 2016 lanzarán dos convocatorias conjuntas para la concesión de apoyo financiero a proyectos de coproducción y de codistribución, a fin de fortalecer el intercambio entre estas industrias estratégicas para América Latina.
85. Ambos países manifestaron su interés en celebrar semanas de cine mexicano en Brasil y brasileño en México con una periodicidad anual, a la vez que propusieron continuar con la labor de intercambio de materiales cinematográficos para su presentación en ciclos de cine entre ambos países.
86. Expresaron su interés por fortalecer la cooperación en el ámbito del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México y el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) de Brasil, en particular en lo relativo a la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.
87. Acordaron intercambiar información en materia de tráfico ilícito de bienes culturales, a fin de iniciar negociaciones para la suscripción de un convenio de cooperación en la materia.
88. Confirmaron su disposición por continuar la cooperación en el ámbito de los museos entre el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) de México y el Instituto Brasileño de Museos (IBRAM).
89. México y Brasil manifestaron su disposición e interés en trabajar conjuntamente en programas y proyectos enfocados al desarrollo cultural y al rescate y salvaguarda del patrimonio inmaterial y material de los pueblos indígenas.

Consideraciones Finales

90. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil, Mauro Vieira, agradeció a la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, la hospitalidad y la amistad conferida a su delegación, y reconoció la exitosa conducción de la Comisión Binacional y las reuniones preparatorias.
91. Al referirse a la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Río 2016, Brasil y México coincidieron en el papel del deporte como instrumento de combate a la discriminación y de promoción de la paz, del diálogo y de la cooperación, con vistas al desarrollo y a la inclusión social. La Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, le deseó al Canciller Mauro Vieira el mejor de los éxitos en este importante evento.
92. Por último, y con el fin de seguir profundizando las relaciones bilaterales, los Cancilleres se comprometieron a realizar la IV Reunión de la Comisión Binacional en Brasil, en 2018, en fecha a ser mutuamente acordada por los canales diplomáticos.

#